



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que de pronto tratamiento legislativo de los proyectos de despenalización del aborto que revisten estado parlamentario por representar un debate de importancia para la salud pública.

  
JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
LAURA LORENA BERARDO  
Diputada

H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
CECILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que, según cifras oficiales en Argentina 100 mujeres fallecen cada año por interrupciones de embarazos realizadas en condiciones inseguras, de un total de 400.000 a 500.000 abortos practicados anualmente en estas situaciones. Que según cifras oficiales se afirma que la principal causa de mortalidad materna en nuestro país es el aborto; planteamos que el aborto es un problema de salud pública.

Que, según datos del INDEC y del Ministerio de Salud, la probabilidad de morir de una madre es diez veces mayor en la Argentina que en Francia, y en algunos lugares muy pobres de la Provincia de Buenos Aires es hasta veinte veces mayor.

Que en la provincia de Buenos Aires la mortalidad materna es de 96 casos anuales y que la principal causa de estos decesos es el aborto clandestino.

Que estos datos nos ratifican que la prohibición de la ley o en todo caso el acceso restringido a la práctica legal del aborto que contempla nuestro Código Penal no desalienta la decisión de la mujer o de las parejas a realizar un aborto, cuando el embarazo no es deseado.

Que a pesar de las restricciones legales se siguen practicando abortos clandestinos, y que esta condición de clandestinidad plantea una situación de desigualdad entre las clases sociales, quienes pueden pagar el servicio en condiciones adecuadas se garantizan intervenciones seguras, las que mueren son las mujeres pobres. **Entonces la desigualdad social es la causa de la muerte materna.**

Que el año pasado las organizaciones de mujeres denunciaron y fue ratificado por responsables de Programas de Salud Sexual y Reproductiva que la falta de entrega de anticonceptivos por parte del Ministerio de Salud a nivel nacional y su escasez hacia peligrar el funcionamiento y el acceso de mujeres a la salud reproductiva.

Que existen 14 proyectos con estado parlamentario sobre despenalización del aborto presentado por legisladores y organizaciones de mujeres a debatirse en la Cámara de Diputados de la Nación pero el silencio es la respuesta.

Que el año pasado la Cámara de Diputados de la Nación se comprometió a dar debate parlamentario en lo que dio en llamar "Agenda de Género Período 2008- 2010" a distintos temas referidos a los derechos de la mujer, pero expresamente se retiró el tratamiento

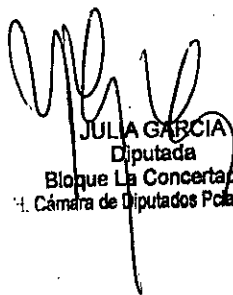



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



de los proyectos de aborto: en el Eje **Medidas para cumplir con la reducción de la mortalidad materna** no figura su tratamiento.

Por todo lo antes dicho solicito a los legisladores y las legisladoras, acompañen este proyecto de declaración.

  
JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
LAURA LORENA BERARDO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
CECILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.